



Tarragona

EDITORIAL

Cultura y medio ambiente

A mediados del mes de abril, se celebró en la ciudad portuguesa de Oporto el Foro Mundial Porto21 sobre Ciudades y Desarrollo Sostenible, impulsado desde entidades no gubernamentales portuguesas y españolas, entre las que cabe citar la Fundación Serralves, que ejerció de sede, y el Foro Soria 21 para el Desarrollo Sostenible. Como conclusión del evento, se leyó la llamada 'Declaración de Oporto. Río+20+1', que insta a considerar la cultura como el cuarto pilar de la sostenibilidad —a añadir a los ya conocidos de economía, justicia social y medio ambiente—.

La idea, a pesar de ser prometedora en su superficie, no aporta, en su desarrollo en el marco de la citada declaración demasiadas cosas. En cierto modo, da por buena la noción de desarrollo sostenible, sin considerar que esta misma idea es la manifestación de una determinada cultura. En este sentido, se pierde la oportunidad de avanzar en la modificación profunda del metabolismo social mundial a través de un diálogo intercultural abierto a los puntos de vista de las cultura periféricas del sistema-mundo capitalista, de modo que la cultura acaba convirtiéndose en un área de producción de discurso delimitada y cerrada, subsumida en la dinámica económica, que no se reconoce como producto cultural.

Con ello, el etnocentrismo y el economicismo se instalan en el discurso que las sociedades de los dos estados ibéricos pretenden enviar al mundo, perdiendo, de entrada, la oportunidad de enriquecerse del intercambio con el mundo cultural de los pueblos originarios americanos, al que ambos estados han estado expuestos a lo largo de los últimos siglos. Por el contrario, parece suscribirse nuevamente la superioridad cultural de Occidente y la distinción tradicional (y sesgada) entre alta cultura y cultura popular.

El chovinismo cultural, desde luego, no parece la mejor manera de encontrar respuestas en este momento de incertidumbre, en el que las bases de la relación entre sociedad y naturaleza deben revisarse integralmente. Cuando dicho chovinismo cultural se une a la asunción acrítica de la ideología económica —aunque se maquille de verde—, no puede hablarse, francamente, de una aportación relevante. Quizá, ello se explica por un sucursalismo ideológico vinculado a una fuerte reserva ante la diversidad que, lamentablemente, parece lejos de ser superado. En cualquier caso, ningún mensaje de interés que los pueblos ibéricos aporten al mundo. Una lástima.

Mayo 2013

NOTICIAS

Internacional:

Deshielo en la Antártida aumentó diez veces en los últimos 600 años

El deshielo en la Antártida ha aumentado casi diez veces en los últimos 600 años, con la mayor tasa de incremento en la descongelación en el último medio siglo, según un estudio divulgado en Australia.



Foto: BBC Mundo

"Descubrimos que las condiciones más frías en la península antártica y la menor cantidad de deshielo durante el verano ocurrió hace 600 años", dijo el jefe del estudio, Nerilie Abram, experto de la Universidad Nacional Australiana (ANU, siglas en inglés) y el Sondeo Antártico Británico (BAS, siglas en inglés).

El estudio, que fue publicado en *Nature Geoscience*, pretende entender las causas de los cambios ambientales en la Antártida y calcular la contribución

de su deshielo en el aumento de los niveles del mar.

Los científicos examinaron los cambios de temperatura en el núcleo de hielo de la Antártida durante los últimos mil años.

Hace unos 600 años, las temperaturas eran de unos 1,6 grados Celcius menos que las registradas en el siglo XX.

Fuente:

BBC Mundo (15 Abril 2013)

http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2013/04/130414_ultnoot_deshielo_antartida_aumento_diez_veces_msd.shtm

Florida demanda por 5.500 millones de dólares a BP por vertido en 2010

Miami (EE.UU.), 25 abr (EFEverde).- La fiscal general del estado de Florida, Pam Bondi, ha informado de que ha interpuesto una demanda por 5.500 millones de dólares (4.219 millones de euros) contra British Petroleum (BP) por las pérdidas ocasionadas a causa de un accidente en una plataforma petrolera en 2010 en el Golfo de México.

En la foto, fechada el 9 de junio de 2010, vista de restos del vertido de la plataforma "Deepwater Horizon" cerca de Grand Isle (Luisiana, golfo de México, Estados Unidos). EFE/Tannen Maury



Foto: EFEverde

La demanda fue presentada tres años después del accidente en la plataforma "Deepwater Horizon", operada por la británica

BP, que se incendió y causó 11 muertos, además de contaminar humedales y costas de cinco estados ribereños del Golfo de México, entre otros Florida.

"Este es un caso de Florida. Queremos que se traiga a los tribunales de Florida; por eso hemos presentado la demanda en Panama City (distrito norte de Florida)", dijo Bondi hoy en una entrevista con el periódico local de esa ciudad The News Herald.

La fiscal general del estado dijo que no sabía el tiempo que podría durar el litigio, pero que se contempla la posibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes. De alcanzarse tal acuerdo, dijo al periódico, esto evitaría a BP y Halliburton, la compañía contratista, cualquier otra futura demanda por daños económicos. "Nuestra demanda busca recuperar todas las pérdidas" en el estado generadas por "este desastre", y BP, hasta el momento, "no ha reconocido que "Florida merece algo mejor".

Incendio de la plataforma. El 20 de abril de 2010 se incendió la plataforma "Deepwater Horizon", a 75 kilómetros de la costa de Luisiana. La mancha de petróleo contaminó importantes humedales en el Delta del Misisipi, donde viven 400 especies animales protegidas, y las costas de los cinco estados ribereños del Golfo de México: Luisiana, Misisipi, Alabama, Florida y Texas. EFEverde

La fiscal general del estado de Florida, Pam Bondi, ha informado de que ha interpuesto una demanda por 5.500 millones de dólares contra British Petroleum (BP) por las pérdidas ocasionadas a causa de un accidente en una plataforma petrolera en 2010 en el Golfo de México.

Fuente:

EFEverde (25 Abril 2013)

<http://www.efeverde.com/contenidos/noticias/florida-demanda-por-5.500-millones-de-dolares-a-bp-por-vertido-en-2010>

Desastres naturales y transportes, temas claves en la Cumbre de AEC

Los cancilleres de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) han aprobado los documentos de la V Cumbre de gobernantes que debaten hoy entre los que figuran la mejora del transporte intrarregional y la necesidad de un plan de prevención y atención de desastres naturales. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Gran Caribe, reunidos desde el miércoles en la capital haitiana, dejaron listos los detalles de la declaración de Pétiion Ville, y de un plan de acción para la AEC, que hoy firmarán los presidentes de la región.

En los documentos, a los que tuvo acceso Efe, se destaca la necesidad de impulsar el comercio intrarregional y la competencia y de fortalecer el Banco del Desarrollo del Caribe, así como la creación de un centro de idiomas del Gran Caribe.

Además, los presidentes conocerán un mapa perfeccionado de rutas marítimas y puertos de la región, así como la revisión de un acuerdo de transporte aéreo



Foto: EFEverde

entre Estados del Caribe y se hará hincapié en la importancia de trabajar en la promoción de alianzas entre las aerolíneas de los países miembros.

Respuesta Verde. Además se hace un llamado al fortalecimiento de los servicios de hidro-meteorología en las islas caribeñas y al desarrollo de un plan de "respuesta verde" ante los desastres naturales.

El canciller de Costa Rica, Enrique Castillo, dijo a Efe que el tema del mejoramiento de las vías de comunicación y transporte es clave para el crecimiento de la región, y es posiblemente el primer paso para construir relaciones más sólidas.

"El mar Caribe debería ser un vía de comunicación y unión entre todos y más bien no has separado. No hay buenos medios de transporte y esto dificulta la eficiente conexión de personas y mercancías, todo esto nos ha alejado y ha obstaculizado el intercambio cultural y comercial", explicó el ministro.

Según Castillo, el mayor ejemplo de estos problemas se vive precisamente en su país, que tiene vigente un tratado de libre comercio (TLC) con la Comunidad del Caribe (Caricom) "y sin embargo prácticamente ha estado en desuso porque el comercio es difícil y caro".

"Este es uno de los grandes desafíos que está dispuesto a afrontar la Asociación. Aun no tenemos una respuesta definitiva pero sin duda nos estamos ocupando de ello durante la cumbre y en los próximos meses", agregó. El secretario general de la AEC, el colombiano Alonso Múnera, coincidió con Castillo en que el mar Caribe se ha convertido más en una barrera que en un medio de comunicación entre los países alrededor, y que esta situación debe ser revertida lo antes posible.

Desastres naturales. Múnera resaltó además otro tema de urgente atención para estas naciones: la prevención y atención de desastres naturales, especialmente huracanes, que cada año afectan a la región.

El funcionario instó a los representantes de los países a trabajar en un plan estratégico en esta materia para presentarlo a la comunidad internacional pues, según él, "el mundo desarrollado tiene una obligación con el Caribe" en esta materia.

"El cambio climático y los huracanes son responsabilidad en buena parte de acciones externas al Caribe; eso hace aun más importante un programa estratégico para presentarle al mundo", argumentó.

Para Castillo, la cumbre de la AEC es una "oportunidad de unirnos y juntar esfuerzos entre países diversos pero muy complementarios".

El canciller destacó el gran potencial que la región representa para sí misma en materia económica y política, pues los miembros de la Asociación pueden ofrecer a los demás sus "productos agrícolas y lácteos, realizar acciones complementarias en turismo, establecer políticas ambientales conjuntas y hasta tener posiciones de bloque en organismos multilaterales".

La AEC. La Cumbre de la AEC convoca a delegaciones de 31 países bajo el lema "La renovación de la visión fundacional de la AEC: trabajemos por una región caribeña fuerte y unida".

A la cita asisten, entre otros, los presidentes de México, Enrique Peña Nieto; de Colombia, Juan Manuel Santos; de Venezuela, Nicolás Maduro; de Costa Rica, Laura Chinchilla; de República Dominicana, Danilo Medina; de Guatemala, Otto Pérez Molina y Honduras, Porfirio Lobo

Fuente:
EFEverde (26 Abril 2013)
<http://www.efeverde.com/contenidos/noticias/desastres-naturales-y-transportes-temas-claves-en-la-cumbre-de-aec>

Un tercio de bielorrusos sufren patologías de tiroides después de Chernóbil

Alrededor de un tercio de la población de Bielorrusia sufre de alguna patología de tiroides debido a la catástrofe nuclear de Chernóbil, según informó hoy el Ministerio de Sanidad bielorruso con ocasión del 27 aniversario de la tragedia.

Casi toda la población bielorrusa sufrió en mayor o menor medida la contaminación causada por la mayor catástrofe nuclear de la historia en la ciudad ucraniana muy próxima a Bielorrusia, que según los expertos se vio afectada incluso más que Ucrania por las consecuencias del accidente de 1986.

Casi tres décadas después de los hechos, los médicos bielorrusos observan entre la población del país la persistencia del llamado "síndrome de Chernóbil", un trastorno de ansiedad relacionado con fobias a la radiación y el cáncer.



Foto: EFEverde

El síndrome afecta más a las mujeres que a los hombres, hecho que "perjudica sobre todo a los niños, que sienten con más agudeza las preocupaciones de sus madres y abuelas", según expertos bielorrusos citados por la agencia rusa Interfax.

La mayor parte de los habitantes de las zonas más contaminadas del país sufren ansiedad y estrés postraumático, mientras que uno de cada dos jóvenes bielorrusos de entre 19 y 25 años tiene miedo a la radiación.

Esta fobia afecta también al 40 por ciento de las personas con edades comprendidas entre los 41 y 50 años, testigos de la tragedia, y en una medida algo menor a los bielorrusos mayores de 51 años, mejor adaptados para vivir en condiciones extremas, según los expertos.

Cada año, los médicos diagnostican enfermedades oncológicas a entre 250 y 300 menores de edad bielorrusos, siendo la leucemia la más frecuente. También las autoridades de la vecina Ucrania recordaron hoy a las víctimas de Chernóbil y señalaron que las pérdidas económicas acumuladas desde 1986 como consecuencia del accidente alcanzarán los 180.000 millones de dólares en 2015, el equivalente al PIB anual del país.

El presidente ucraniano, Víctor Yanukóvich, agradeció a la Unión Europea, Estados Unidos, Japón y Canadá su participación en el fondo destinado a paliar las nefastas consecuencias de la tragedia.

Según datos oficiales, la explosión ocurrida en la madrugada del 26 de abril de 1986 en el cuarto reactor de la central de Chernóbil esparció hasta 200 toneladas de material con una radiactividad de 50 millones de curies, equivalente a 500 bombas atómicas como la lanzada en Hiroshima durante la Segunda Guerra Mundial.

Fuente:
EFE Verde (26 abril 2013)
<http://www.efeverde.com/contenidos/noticias/un-tercio-de-bielorrusos-sufren-patologias-de-tiroides-despues-de-chernobil>

Gobierno de Jamaica impulsa empleo de energías renovables

El proyecto ayudará a garantizar la máxima eficiencia energética en la medida en que se incorporen más cantidad de energías renovables a la red, a la par de determinar cuáles son las deficiencias del actual sistema, explicó el ministro de Energía.

El Gobierno de Jamaica contrató consultores extranjeros para analizar la capacidad de las redes de transmisión y distribución de la isla para absorber electricidad producida por energías renovables, informó hoy una fuente oficial. El proyecto ayudará a garantizar la máxima eficiencia energética en la medida en que se incorporen más cantidad de energías renovables a la red, a la par de determinar cuáles son las deficiencias del actual sistema, explicó el ministro de Energía, Ciencia y Tecnología, Phillip Paulwell, citado por el sitio digital Jamaica Observer.

Añadió que los consultores proceden de las firmas Electricité, de Francia; e Hinicio, de Bélgica, quienes deberán completar el estudio en pocas semanas.

El titular expresó su insatisfacción por los cortes de energía ocurridos en esta nación caribeña durante el 2012 y principios del año en curso y aseguró que se toman medidas para prevenirlos, pues no hay escasez de capacidad de generación en el sistema, dijo.

Comunicó que la Oficina de Regulación de Servicios Públicos reportó una disminución de la demanda de electricidad de 40 megavatios, debido a la adopción de medidas de ahorro y al uso de energías renovables.

El Gobierno impulsa iniciativas para mejorar la eficiencia y ahorro energético en el sector público en este año fiscal.

A partir del proyecto de eficiencia energética iniciado en 2011, el Ministerio de Energía fortalece su capacidad institucional e implementa medidas como la compra de equipos eficientes y reemplazo de sistemas de electricidad ineficientes.

Para ello se han destinado 310 millones de dólares jamaicanos (más de tres millones 157 mil dólares estadounidenses) del presupuesto de gastos del período 2013-2014.

Por otra parte, fomenta el uso de fuentes renovables como la eólica para reducir la importación de petróleo.

En ese contexto, el pasado 17 de abril eliminó los impuestos sobre derechos de importación y consumo relacionados con equipos de paneles solares.



Foto: Latino America Renovable

Fuente:
ECOicias (30 Abril 2013)
<http://www.ecoticias.com/eco-america/78051/Gobierno-Jamaica-impulsa-empleo-energias-renovables->

Unión Europea:

Estrasburgo rechaza atajar el exceso de derechos de emisión de CO2

Jarro de agua fría para la Comisión Europea y para los movimientos ecologistas que confiaban en el mercado de emisiones como un instrumento para luchar contra el cambio climático. El Parlamento Europeo tumbó ayer por un puñado de votos la propuesta de paralizar la salida al mercado de nuevos títulos.

Con esta iniciativa, la Comisión trataba de estabilizar los precios, evitar que estos sigan desplomándose y, en última instancia, generar incentivos para que la industria emita menos CO₂. Pero el pleno de Estrasburgo —con 315 votos a favor, 334 en contra y 63 abstenciones— ha atendido las peticiones del sector y ha rechazado la iniciativa. Los defensores del no consideraban que la intervención en el mercado perjudicará a la competitividad de la industria europea en plena crisis.

“Un resultado negativo supondría probablemente el fin de la propuesta de la Comisión, generando un mercado de emisiones en depresión durante varios años y un importante desbarajuste”, señalaba antes de la votación la analista de Thomson Reuters Hæge Fjellheim.



Foto: Revista Otro Mundo es Posible

Pese a lamentar la derrota que acababa de recibir en Estrasburgo, la comisaria de Acción por el Clima, Connie Hedegaard, no da por muerta su iniciativa. La responsable europea confía en que los eurodiputados reconsideren su decisión o que los Gobiernos la rectifiquen. “Europa necesita un mercado de carbono sólido para cumplir nuestros objetivos climáticos e impulsar la innovación”, dijo Hedegaard.

900 MILLONES

La propuesta de Bruselas consistía en retrasar a 2019 y 2010 la subasta de 900 millones de permisos de emisión para limitar el exceso de oferta y forzar así una subida de los precios del carbono. La crisis económica es la responsable de este exceso de oferta, ya que los cálculos de este mercado se hicieron cuando nadie preveía el descenso de actividad que iba a sufrir el sector. La propuesta, apoyada por los socialistas, ha encontrado el rechazo de los eurodiputados conservadores.

El sistema se diseñó para que el precio de los derechos de emisión se mantuviera entre los 25 y los 30 euros, pero ahora oscila entre tres y cinco euros, según los grupos ecologistas Red de Acción por el Clima (CAN) Europa y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), que denunciaron recientemente que una tonelada de CO₂ cuesta menos que una hamburguesa, según Efe.

Fuente:
El País (16 Abril 2013)
http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/04/16/actualidad/1366141444_635003.html

La “Declaración de Oporto, Río+20+1” pide que la cultura sea aceptada como 4º pilar del desarrollo sostenible

El foro, planteado por entidades españolas y portuguesas como un encuentro multisectorial para el debate abierto entre personas de diferentes ámbitos, ha contado con 112 ponentes, que han tratado aspectos relacionados con el uso de nuevas tecnologías y redes inteligentes, movilidad, urbanismo, diálogo entre el medio rural y el medio urbano, agua, o eficiencia energética, pero también sobre cómo las prácticas sostenibles influyen en la competitividad de las ciudades, en la creación de empleo y en la salud y el bienestar de sus habitantes.

En total, en las dos jornadas de mesas redondas principales y paralelas, han participado unas 400 personas.

Durante las sesiones, en las que empresas como General Electric, Endesa, Galp, Siemens o PwC Portugal, han presentado casos o estudios en los que destaca que en el plano práctico, cuando las acciones en materia de sostenibilidad se enfocan a las personas, los resultados son más efectivos en aspectos básicos como agua, eficiencia energética, calidad del aire o movilidad. Por ejemplo, se ha explicado el papel que las empresas están llevando a cabo mediante estrategias de recursos humanos para la



Foto: EFE VERde

sensibilización de sus trabajadores en cuanto a movilidad, promover hábitos saludables, o reducir el gasto de recursos energéticos, y cómo estas estrategias mejoran no solo la productividad de las personas, sino su calidad de vida individual y cómo ello influye a su vez en la vida de la ciudad.

En cuanto al papel de la cultura en la búsqueda de soluciones a los retos de las ciudades, el presidente de la Fundación Serralves señalaba en el acto de clausura tres conclusiones: "Primero: vale la pena insistir en la creatividad. Segundo: la cultura es lo que hace distintas a las ciudades, otorgando identidad propia a sus ciudadanos, y por tanto, y tercero, la cultura refuerza la ciudadanía". Por su parte, Richard Huber mencionaba la importancia para las ciudades de América Latina y el Caribe de "aprender de Europa" en cuanto a ciudades sostenibles, y José María Ballester destacó el planteamiento del foro al abordar cuestiones de desarrollo sostenible "no en reuniones sectoriales, sino en el contexto de la ética".

La "Declaración de Oporto. Río+20+1", leída a ayer en el acto de clausura, insta a la sociedad a adoptar una nueva actitud basada en la cultura, entendida como herencia moral de la sociedad, para promover un paradigma de desarrollo inteligente que asegure el bienestar de las generaciones futuras.

Al mismo tiempo, solicita a las instituciones comunitarias reconocer el hecho cultural como factor esencial del principio de sostenibilidad y proveerlo de fondos para el desarrollo de estrategias que incorporen este concepto en los proyectos y programas europeos, como apoyo al desarrollo sostenible y base para la promoción de las políticas públicas sostenibles.

El programa, organizadores y apoyos para la celebración del Foro Mundial Porto21 se puede consultar en www.porto21worldforum.org.

Fuente:

EFE Verde (18 Abril 2013)

<http://www.efeverde.com/contenidos/noticias/la-declaracion-de-oporto-rio-20-1-pide-que-la-cultura-sea-aceptada-como-41-pilar-del-desarrollo-sostenible>

La UE mantiene la protección sobre las focas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) ha confirmado la validez de la normativa europea relativa a la comercialización de productos derivados de la foca dentro del territorio comunitario.



Foto: ABC

La decisión del Tribunal, con sede en Luxemburgo, llegó después de un recurso presentado por la Inuit Tapiriit Kanatami, una asociación que representa los intereses de varias partes, entre ellas la comunidad inuit canadiense.

La asociación inuit consideraba que la ley europea era ilegal, al tener por objeto proteger el bienestar animal, algo que «no es competencia exclusiva de la UE». La institución europea consideró, en cambio, que la norma define las condiciones de funcionamiento del mercado interior «mediante la adopción de reglas armonizadas», por lo que su aplicación es correcta.

GESTIÓN DURADERA DE LOS RECURSOS MARINOS.

La UE sí autoriza la entrada, almacenamiento, transformación o fabricación de productos derivados de foca destinados a la exportación, explicó en un comunicado.

La importación ésta permitida también cuando tiene carácter ocasional y en mercancías destinadas al uso personal y no comercial, así como cuando provienen de una caza regulada por la normativa nacional (que realiza una gestión duradera de los recursos marinos).

La prohibición no afecta, sin embargo, a los enseres elaborados por comunidades que subsisten a partir de la comercialización de productos derivados de la foca y para las que ésta suponga una parte integrante de su cultura e identidad.

Fuente:

ABC (26 Abril 2013)

<http://www.abc.es/natural-biodiversidad/20130426/abci-focas-proteccion-201304261159.html>

El consumo de energía renovable en la UE subió hasta el 13% en 2011

El consumo de energía procedente de fuentes renovables aumentó hasta el 13 % del total utilizado en 2011 en la Unión Europea (UE), según los últimos datos publicados hoy por la oficina de estadísticas comunitaria, Eurostat.

En el caso de España, la proporción de consumo energético procedente de fuentes limpias superó en dos puntos a la media europea, ascendiendo hasta el 15 %.

Eurostat destacó en su comunicado el avance logrado por los Veintisiete en esta materia en los últimos años, posicionándose más cerca del objetivo asumido por la UE de que para 2020 el 20 % de la energía proceda de fuentes renovables.

El consumo de renovables (esto es, las energías solar, térmica, fotovoltaica, hidráulica, eólica, geotérmica, biomasa y las bombas de calor en los países en los que se dispone de esta tecnología), pasó de suponer un 7,9 % del total consumido en 2004 al 12,1 % en 2010, para avanzar hasta el citado 13 % en 2011.

Además, en 2011 Estonia se convirtió en el primer país de la Unión en alcanzar su objetivo individual para 2020, e incluso lo superó, con un 25,9 % frente al 25 % propuesto.

POR PAÍSES. Por países, las mayores proporciones de uso de energías renovables se dieron en Suecia (con un 46,8 % del consumo energético total), Letonia (33,1 %), Finlandia (31,8 %) y Austria (30,9 %).

Los Estados miembros de la UE que menos recurrieron a las energías renovables fueron Malta (0,4 %), Luxemburgo (2,9 %), Reino Unido (3,8 %), Bélgica (4,1 %) y Holanda (4,3 %). A pesar de ser uno de los países con mayor consumo de energía renovable, Suecia fue uno de los pocos en los que la proporción de energías limpias sufrió un descenso entre 2010 y 2011, pasando del 47,9 % al 46,8%.

En esta lista le acompañaron Rumanía (que pasó del 22,9 % al 21,4 %) y Eslovenia (del 19,6 % al 18,8 %). Luxemburgo fue otro de los pocos países de los Veintisiete que no aumentó su parte de energía renovable entre 2010 y 2011, aunque en este caso el consumo permaneció estable, en el 2,9 %.

No obstante, Eurostat señaló que el consumo de energías renovables aumentó en todos los países de la UE desde 2004, con las subidas más destacables registrándose en Suecia (del 38,3 % en 2004 al 46,8 % en 2011), Dinamarca (del 14,9 % al 23,1 %), Austria (del 22,8 % al 30,9 %), Alemania (del 4,8 % al 12,3%) y Estonia (del 18,4 % a 25,9 %).

Fuente:

EFEVerde (26 Abril 2013)

<http://www.efeverde.com/contenidos/noticias/el-consumo-de-energia-renovable-en-la-ue-subio-hasta-el-13-en-2011>

La UE aprueba prohibir durante dos años los plaguicidas que amenazan a las abejas

La Comisión Europea ha conseguido el apoyo de una mayoría de países suficiente para seguir adelante con su propuesta de prohibir durante dos años el uso de los tres neonicotinoides más frecuentes como plaguicidas en la siembra del girasol, la colza, el algodón y el maíz, por los riesgos que plantean para la salud de las abejas.

Bruselas espera que la medida entre en vigor en diciembre de este año.



Foto: Europa Press / Ayto Cuenca

Un total de quince países han dado su visto bueno al veto de dos años, incluidos Alemania y Bulgaria, países que en reuniones anteriores se abstuvieron, y de España, que ya se mostró a favor meses atrás, según han informado a Europa Press fuentes comunitarias.

En contra han votado ocho delegaciones, entre ellas Reino Unido e Italia, y se han abstenido cuatro países.

Este voto no supone una "mayoría cualificada suficiente" para adoptar automáticamente la medida, pero sí impide que los países contrarios formen una fuerza de bloqueo, por lo que "da a Bruselas la autoridad para adoptar" el veto, explican desde el Ejecutivo comunitario.

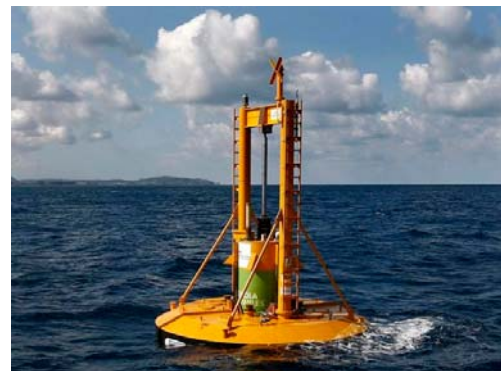


Foto: EFE/ Esteban Cobo

La medida podría afectar a un tercio de las semillas preparadas en la UE y España es uno de los principales productores, por lo que inicialmente pidió aplazar cualquier decisión hasta tener más datos científicos concluyentes, aunque finalmente se pronunció a favor en una primera votación celebrada en marzo.

Poco después del voto, el comisario de Salud y Consumo, Tonio Borg, ha declarado que su plan "se basa en una serie de riesgos para la salud de las abejas identificados por la Autoridad europea de seguridad alimentaria (EFSA)" y se ha comprometido a "hacer todo lo posible para proteger" a estos insectos, "vitales para nuestros ecosistemas". La producción apícola supone 22.000 millones de euros para la agricultura europea, según Borg.

El comisario quiso inicialmente que las medidas restrictivas entraran en vigor a partir del próximo julio, pero finalmente propondrá su aplicación desde el 1 de diciembre de este año. Fuentes comunitarias han explicado a Europa Press que este retraso se debe al requisito legal de notificar los cambios con tres meses de antelación, pero también a la voluntad de dar a los productores el tiempo necesario para adaptarse.

Borg ha sumado los apoyos necesarios en una reunión del Comité de Apelación que forman expertos de los 27 en Bruselas, tras fracasar el pasado marzo en un primer intento sometido a los Estados miembros en otro comité. Entonces, trece Estados miembros, entre ellos España, votaron a favor de la propuesta comunitaria, pero nueve países se opusieron y cinco, entre ellos Alemania y Reino Unido, se abstuvieron.

ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta se basa en el principio de precaución a partir de un informe de la EFSA que señala tres plaguicidas de la familia de los neonicotinoides comercializados en Europa por Bayer y Syngenta: clotianidina, tiametoxam e imidacloprid.

Estos químicos pueden afectar al sistema nervioso de los insectos causándoles parálisis y hasta la muerte, pero no suponen un riesgo para la salud humana.

Bruselas quiere que se limite el uso de estos plaguicidas a profesionales y que se impida su aplicación en semillas, granos o plantas y cereales que resulten "atractivos" para las abejas. Si bien prevé la posibilidad de excepciones para cultivos dentro de invernaderos y, en el caso de cultivos a cielo abierto, "solo después de la floración".

Además, el comisario se compromete a revisar la medida en un plazo de dos años y tan pronto como haya nuevos datos científicos y avances técnicos.

Fuente:

Europa Press (29 Abril 2013)

<http://www.europapress.es/sociedad/medio-ambiente-00647/noticia-ue-aprueba-prohibir-dos-anos-plaguicidas-amenazan-abejas-20130429143014.html>

España:

El mercado interior de alimentos ecológicos es uno de los pocos ámbitos de la economía que crece y genera empleo. España se convierte en la huerta ecológica de Europa al aumentar las exportaciones un 11'5% en el mismo periodo

Tras más de cinco años de crisis esperando a que surgiera del baldío erial de la economía española un brote verde, ya se puede asegurar que existe alguno. El sector de la agricultura ecológica española y la transformación de sus productos están en franca expansión y crecimiento.



Fuente: Ecoticias.com

En 2011 el valor final del mercado interior de alimentos ecológicos se ha cifrado en 965 millones de euros según el último informe oficial ofrecido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicado en septiembre de 2012. Esta cifra supone un incremento del 6,6% respecto a 2009. www.magrama.gob.es

Los productos ecológicos y artesanos están demostrando que en un país desindustrializado y condenado al sector servicios hay alternativas capaces de generar riqueza y empleo sostenible en el ámbito rural. Incluso en el contexto de crisis económica se observa un mayor gasto en alimentación ecológica entre los ciudadanos, un 7,22% respecto a 2009, pese a que el descenso en el consumo es generalizado en todos los ámbitos de la economía.

A pesar de esta tendencia alcista, la producción ecológica apenas supone un 1,04% del gasto total nacional en alimentación. De hecho, cada español destina tan sólo 20 euros por año al consumo de productos ecológicos frente a los 153 euros de un

suizo, los 74 de un alemán o los 52 de un francés. Pese a todo, el incremento en el gasto en estos productos en España es una evidencia contrastada.

El sector exterior es uno de los pocos pilares que sustentan la maltrecha economía española. A esta realidad no es ajena la producción de alimentos ecológicos cuya exportación registró un aumento del 11,5% en 2011, lo que supone 506 millones de euros, según los últimos datos oficiales existentes.

Principalmente España exporta frutas, hortalizas, verdura ecológica, aceite y vino a los países europeos de nuestro entorno (Alemania, Francia, Italia, Reino Unido) y se ha convertido en el quinto país del mundo en lo que a superficie destinada al cultivo de agricultura ecológica y el quinto también en número de elaboradores (2.747).

Es paradójico que poseyendo España una de las huertas más extensas y de mayor calidad del planeta, buena parte de sus productos se destinen a la exportación, mientras los mercados del país y las grandes superficies se llenan de esos mismos productos provenientes de otros países que no tiene ni la calidad, ni la trazabilidad, ni el respetado sello ecológico que las administraciones autonómicas otorgan.

Fuente:

Ecoticias (2 de abril de 2013)

<http://www.ecoticias.com/alimentos/76944/mercado-interior-alimento-ecologicos-pocos-ambitos-economia-crece-genera-empleo>

WWF consigue sentencia de demolición de la construcción ilegal en el Paisaje Protegido canario de La Geria

WWF celebra la sentencia de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria en la que ratifica la ilegalidad de la construcción de viviendas en el Paisaje Protegido de la Geria y acuerda su demolición.

La organización considera esta decisión judicial un importante avance en la defensa del patrimonio natural de nuestro país.

Han transcurrido 13 años desde que WWF España denunciara ante los tribunales la construcción ilegal de esta vivienda en el Paisaje Protegido de La Geria y ahora consigue, con esta sentencia de la Audiencia Provincial de Las Palmas, el acuerdo de demolición.

El pasado mes de marzo, la Audiencia Provincial de las Palmas daba la razón a WWF y declaraba que, dado que la construcción no se podía legalizar, la forma más adecuada para reparar la legalidad alterada era la demolición.

La organización recuerda que este procedimiento legal se inició en abril de 2000 contra uno de los condenados y en enero de 2002 contra los otros dos. En total se acusó a todos los implicados: el dueño de la vivienda, el contratista y el técnico.

El 29 de noviembre de 2011 se dictó sentencia por el Juzgado de lo Penal Nº1 de Arrecife, condenando a los imputados, pero sin ordenar la demolición de la obra, por entender que, al existir otras construcciones en la zona, no procedía.

Recurrida la sentencia por los condenados ante la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, el Tribunal mantiene las condenas, en concreto, de un año y seis meses de prisión, imposibilidad de presentarse a cargos públicos durante el tiempo de condena, inhabilitación para la profesión por un año y multa.



Fuente: WWF

Pero, además, la Audiencia acuerda la demolición de las viviendas construidas por entender que, calificado el acto de delito, corresponde al tribunal decidir sus consecuencias, y dado que las obras de rehabilitación excedieron tres veces la superficie inicial de la vivienda, se realizaron en un espacio protegido y no tenían licencia, no es posible regularizarlas.

Juan Carlos del Olmo, Secretario General de WWF España, declara: 'Aunque nos ha costado casi una década, esperamos que esta sentencia sirva para terminar con la impunidad y el urbanismo salvaje con que se ha maltratado la naturaleza canaria, incluso en los espacios protegidos'.

Fuente:

WWF Spain (11 de abril de 2013)

<http://www.wwf.es/?24301%2FWWF-consigue-sentencia-de-demolicion-de-la-construccion-ilegal-en-el-Paisaje-Protegido-canario-de-La-Geria>

Un nuevo ladrillazo para el litoral

Tres padres de la actual Ley de Costas, vigente desde 1988, ven en los cambios introducidos por el PP en esta norma una oportunidad clara para rellenar de cemento los pocos huecos que quedan en el litoral español.

Los autores de la norma actual, creada durante un Gobierno socialista, advierten de que se está desprotegiendo una franja de 80 metros, casi la longitud mínima de un campo de fútbol, y que se abrirá la posibilidad de edificar muchos tramos de costa para usos residenciales que ahora no son edificables. Los guardianes de esta nueva oportunidad de negocio serán los Ayuntamientos, eso sí, con el control de las comunidades.

Las novedades se han colado de forma sibilina en la reforma de la Ley de Costas, denominada proyecto de Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral. Tanto juristas como abogados inciden en que las enmiendas “esconden en cada palabra un juego” y dejan interrogantes por resolver sobre la puesta en práctica. Sin decirlo de forma expresa, la disposición transitoria primera reduce de 100 a 20 los metros de la zona de servidumbre de protección, en la que no puede edificarse. Actualmente, las viviendas levantadas en esta franja están sometidas a numerosos controles. Aunque estas construcciones son privadas, sus dueños prácticamente no pueden modificarlas.

El secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, no se atreve a estimar cuántas viviendas quedarán fuera de protección. “No hay cálculos, pero entre los 600 municipios costeros será un porcentaje no pequeño”, estima. La zona más beneficiada, según el ministerio, será Galicia. La futura norma se debatirá y votará los días 23 y 24 de abril en el Senado.

Sobre el papel, la desprotección afectará a construcciones levantadas antes de 1988 y que no fueron legalizadas porque no cumplían con todas las exigencias para considerarlas suelo urbano, como gozar de acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales y suministro de energía eléctrica.

“Ahora basta con acreditar que en 1998 había edificaciones en al menos un tercio de la superficie a considerar”, explica Ángel Menéndez Rexach, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de la Autónoma de Madrid.

El profesor, autor de la Ley de Costas de 1988 y toda una autoridad en este asunto, subraya que este criterio es “mucho más permisivo” que el de la legislación urbanística autonómica, que exige la consolidación de la edificación en 2/3 de la superficie (en algún caso 1/2) para que el suelo se pueda considerar urbano.

“El legislador está abriendo la mano de forma tácita a una clasificación de suelo encubierta”, deduce Miriam García, autora de numerosos trabajos de planeamiento territorial como directora de Urbanismo del Gobierno de Cantabria entre 2002 y 2007. Esta arquitecta critica que la Ley de Costas, que supuestamente debe preservar el litoral, establezca un sistema de silencio positivo, es decir, que quienes quieran regularizar su situación solicitan los informes a Medio Ambiente y si en 18 meses no reciben informe se entiende que es favorable. “Lo que dicta el sentido común es que el silencio sea negativo”, contempla.

El Ministerio de Medio Ambiente defiende que esas casas solo podrán hacer reformas y no obra nueva. También que la fotografía se detendrá en 1988, por lo que no se regularizarán aquellas que estén en situación similar y se hayan construido después de esta fecha. Pero quien tendrá las competencias sobre lo que ocurra en esos lugares cuando se apruebe la reforma vuelven a ser los Ayuntamientos. La historia se repite. “Un Ayuntamiento puede chapucear muchísimo (...), a ver quién es el alcalde que se atreve a negar certificados de que las construcciones contaban con todos los servicios en 1988”, considera Rita Rodríguez, abogada de la ONG WWF.

“Es de esperar que la Administración de Costas no será demasiado exigente con la certificación de que los terrenos tenían todos los servicios hace 25 años”, añade Fernando Palao, otro de los autores de la norma vigente. “No solo se les legaliza, sino que se premia a quienes han corrido más en el desarrollo de estas urbanizaciones ilegales”, subraya. El también exsecretario de Estado con el PSOE, entiende asimismo que en los 80 metros que quedarán fuera de la zona de servidumbre se podrá además edificar, “de acuerdo con los planes urbanísticos municipales, y sin que les sea aplicable la legislación de Costas”.

“Va a ser muy difícil distinguir ahora entre unas y otras y calcular con precisión si las condiciones establecidas se verificaban realmente en aquella fecha”, aporta José Fernández, director general de Costas en la etapa de la ministra Cristina Narbona (PSOE). “Visto el comportamiento de las Administraciones territoriales durante los últimos 25 años, de enorme tolerancia con las infracciones de la Ley de Costas, concretamente en la gestión de la zona de protección, es fácil prever cuál va a ser el resultado”, vaticina.



Casas de pescadores y espigones en Pedregalejo y El Palo. Málaga. Fuente: El País, Julián Rojas.

Medio Ambiente estima que hay unas 250.000 construcciones con problemas legales en la costa española. En este cálculo se incluyen las viviendas consideradas ilegales porque contravienen planeamientos urbanísticos, las que ocupan zonas de servidumbre y las que invaden dominio público.

Fernando Prieto, doctor en Ecología por la Universidad Autónoma de Madrid y también autor de la norma de 1988, vaticina más "caos" para el litoral español. "Todos los catedráticos están indignados", afirma el abogado medioambientalista Manuel Marraco. "El Gobierno tiene el síndrome del que se mete a contramano en una autopista, piensa con horror que todos los demás están locos", añade.

Fuente:

El País (14 de abril de 2013)

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/04/13/actualidad/1365878046_838466.html

Los informes ambientales no se podrán recurrir en los tribunales

Los informes que den el visto bueno ambiental a proyectos como una autopista, una central nuclear o un parque temático no serán recurribles en los juzgados cuando entre en vigor la nueva Ley de evaluación ambiental. El anteproyecto de esta norma, que el Gobierno del PP estudió ayer en el Consejo de Ministros, retrasa las reclamaciones medioambientales para cuando las empresas presenten oficialmente sus proyectos.



Terrenos de Tarifa donde se ha aprobado la construcción de una urbanización. Fuente: El País/Julián Roias.

"Estos informes ya eran irrecurribles en la práctica", matiza una fuente del ministerio de Medioambiente. "La idea es que el ciudadano no se meta en un proceso inútil, porque ya hay sentencias que lo contemplaban. Ahora se ha puesto por escrito", añade.

El Gobierno también se reserva la potestad de aprobar proyectos por ley, por lo que solo se podrán recurrir ante el Tribunal Constitucional. Esta vía está vedada para las ONG, ya que no están legitimadas. "Se va a empobrecer la defensa del medioambiente porque los afectados no suelen tener recursos para hacerlo", subraya Rita Rodríguez, abogada de la ONG WWF.

Con la nueva normativa, los informes medioambientales sobre los planes o proyectos no estarán en manos de las administraciones, sino de los promotores, por lo que su acceso estará más restringido para terceros.

El ministro responsable, Miguel Arias Cañete, aseguró ayer, tras el Consejo de Ministros, que se han propuesto solucionar los 10.000 expedientes que esperan resolución. Dichos informes están paralizando proyectos que podrían generar 80.000 empleos y 1.000 millones de euros, según cálculos de su ministerio, que también cifra en tres años y cuatro meses el tiempo medio en el que se resuelven estos trámites. El anteproyecto de ley se fija un objetivo de cuatro meses.

"Cuando hay voluntad y se trabaja los temas se resuelven", zanjó Arias Cañete, que presumió de haber solucionado el problema de la Refinería Balboa (Badajoz). "Llevaba siete años pendiente y se resolvió en tres meses", explicó. Los técnicos de Medio Ambiente rechazaron el proyecto porque atentaba contra la zona marítima del espacio natural del Parque de Doñana.

El ministro Arias Cañete también subrayó que el fracking, técnica para extraer gas no convencional mediante fracturación hidráulica, se someterá a los procedimientos de evaluación ordinarios, y que el silencio de los órganos ambientales no se considerará favorable "como máxima garantía ambiental".

Ángel Cámara, decano del Colegio de Ingenieros de Minas, ve en esta alusión al fracking "un guiño" a la preocupación social que despierta esta novedosa técnica. "Si el tema sigue candente se hará algo más específico", aventura el catedrático.

Otra de las nuevas figuras que se incluyen son los bancos de conservación de la naturaleza, un nuevo instrumento que permitirá compensar, reparar o restaurar daños naturales de los proyectos. La fórmula, ya implantada en EE UU, despierta recelos. Francisco Segura, coordinador de Ecologistas en Acción, lo ve como un tragadero para sacar adelante proyectos muy dañinos. "Se aplican las reglas de la oferta y la demanda a algo que no es lógico someter a esos dictados: la biodiversidad", contempla. "Hay que tener controlado todo este proceso del que apenas sabemos todavía, porque algo que puede ser beneficioso puede convertirse en perverso", opinan desde SEO.

Fuente:

El País (19 de abril de 2013)

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/04/19/actualidad/1366384666_174888.html

Aprobada la nueva Ley de Evaluación de Impacto Ambiental

El Consejo de Ministros ha dado luz verde al anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que supone una "reforma estructural" que conjuga, "la necesaria reforma" de los procedimientos administrativos, para que sean más ágiles y se cumplan los plazos, con la protección del medio ambiente, según ha explicado la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáez de Santa María.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta ha dicho que esta ley es "clave" para el sector del Medio Ambiente, pero también para el sector de la inversión. Según ha defendido, con la reforma se conjuga la protección "más integral" del medio ambiente con el cumplimiento de los plazos para agilizar las evaluaciones de impacto ambiental.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha asegurado que la nueva ley garantiza el "máximo nivel de protección para el medio ambiente" a través de la prevención y que unifica "todas" las leyes de evaluación ambiental e incorpora todas las leyes de evaluación ambiental estratégica y de evaluación ambiental vigente y de sus reglamentos de desarrollo.

En tercer lugar, el ministro ha destacado que favorece el trámite de información pública a los ciudadanos, anunciando todos los trámites al ciudadano en las páginas web y promoviendo la utilización de nuevas tecnologías. Igualmente, propone que, de forma voluntaria, todas las administraciones públicas puedan aplicar el nuevo modelo que contempla la Ley, por lo que tratará de conseguir que todas las comunidades autónomas desarrollen un procedimiento armonizado común a todos los operadores.

A su juicio, esta ley será "muy positiva para la unidad de mercado", para la agilidad y para que los procedimientos sean más rápidos y, en definitiva, todos marchen en una misma dirección de agilidad y simplificación. El ministro ha señalado también que la Ley se adapta "rigurosamente" a las directivas ambientales de la Unión Europea porque ha tenido en cuenta las modificaciones en la normativa ambiental que está haciendo Europa en la actualidad. "No hay una sola exigencia de la Unión Europea en materia de evaluación ambiental que no se haya incorporado al texto legal cuya modificación estamos proponiendo", ha apostillado.

Asimismo, ha destacado que con la nueva norma se reducirán los plazos para evitar "casos puntuales" que se han dado y en los que la tramitación ha durado hasta 15 años y que ahora se tramitarán en un plazo de entre 4 y seis meses, frente a la media actual de 3,4 años. En este momento, según ha explicado, hay unos 10.000 expedientes pendientes, que podrían originar unos 80.000 puestos de trabajo por lo que "busca solucionar estos problemas".

Arias Cañete ha puesto de ejemplo la Declaración de Impacto Ambiental de la refinería Balboa, que llevaba 7 años pendiente y que se resolvió tres meses después de su llegada al Ministerio de Medio Ambiente. "Eso no se puede consentir en una sociedad moderna", ha opinado, al tiempo que ha reiterado que la protección ambiental va a ser "máxima".

Entre otras novedades, ha subrayado que la Ley integra los efectos del cambio climático, que crea la "novedosa" figura de los bancos de protección de la naturaleza (que "han funcionado bien en Estados Unidos") y que incluye la obligatoriedad de que el fracking o fractura hidráulica para extracción de hidrocarburos se someta a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Con este Anteproyecto, el Gobierno pretende subsanar las deficiencias del actual modelo y prevé, de acuerdo con las directivas comunitarias, que se sometan a evaluación ambiental los planes, programas o proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. En este sentido, establece que la evaluación sea "especialmente garantista" en el caso de los proyectos para los que se prevean impactos significativos, pero más ágil y menos costosa para las iniciativas con una menor incidencia ambiental.

Entre otras medidas, la norma especifica que la falta de pronunciamiento del órgano ambiental en los plazos legalmente establecidos en ningún caso podrá entenderse como una evaluación ambiental favorable. Exige, asimismo, una mayor calidad en los estudios y documentos sobre los que deben pronunciarse los órganos ambientales. Según el Gobierno, la futura Ley, al tiempo que garantiza un alto nivel de protección medioambiental, tendrá efectos positivos sobre el crecimiento y el empleo, ya que las tramitaciones ajustadas a los nuevos plazos incentivarán la inversión y, al simplificar los procedimientos administrativos, también promoverá la generación de puestos de trabajo.

Por último, también promueve las nuevas tecnologías y el acceso de los ciudadanos a la Administración electrónica y, en el ámbito de la participación, favorece el trámite de información pública al ciudadano, todo ello orientado, en definitiva, a sumar esfuerzos para una protección efectiva del medio ambiente.

Fuente:

Ecoticias (22 de abril de 2013)

<http://www.ecoticias.com/sostenibilidad/77667/>

Una mina de plata, plomo y oro amenaza dos reservas de la biosfera

La Xunta de Galicia vuelve a tender la mano a una empresa de capital canadiense especializada en rastrear metales preciosos por el planeta. Esta vez la agraciada es Goldquest, una compañía que planea empezar a perseguir filones en un territorio que forma parte de dos reservas de la biosfera (Río Eo-Oscos-Burón y Terras do Miño) y que se reparten cuatro Ayuntamientos lucenses (A Fonsagrada, Baralla, Baleira y Becerreá).

Goldquest espera encontrar en este paisaje montañoso bañado por un pertinaz mar de niebla plata, oro, plomo, cinc y cobre, sumándose así a la decena de compañías que actualmente tramitan licencias mineras para extraer metales preciosos en Galicia.

Hace tiempo que corría el rumor por la comarca, pero la amenaza no se hizo de veras patente hasta que hace pocas semanas amanecieron clavadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de A Fonsagrada las aspiraciones de los mineros. El asunto de la mina de plata había incluso llegado al pleno municipal. La oposición preguntó a principios de año si era cierto que una empresa había solicitado un permiso que afectaría a las montañas protegidas del municipio, y el gobierno local respondió que no tenía noticias al respecto.



Las montañas de Fonsagrada (Lugo) están amenazadas por la explotación minera. Fuente: El País, X. Lobato

Pero ahora se ha sabido que la Consejería de Economía e Industria ha tramitado el permiso de investigación a favor de la filial patria de la marca, Goldquest Ibérica, con sede en Ponferrada y Madrid y un teléfono de León en el que ayer por la tarde contestaba un geólogo. Según este representante, es “preferible” usar la expresión “se superpone” que utilizar el verbo “afecta”. Es decir, que el área que Goldquest va a explorar “se superpone” a las reservas de la biosfera.

“Los metales no aparecen debajo de los supermercados; qué más quisiéramos”, razona el técnico de la compañía minera. “El oro, la plata y el plomo es necesario buscarlos donde la naturaleza ha querido que estén”. Según explica este portavoz, de momento Goldquest no sabe dónde está el mineral, y el permiso todavía está en fase de exposición pública. Aunque esto último lo desmiente el propio Diario Oficial de Galicia (DOG), que ya publicó la resolución de la licencia. Si la empresa llega a explotar el área protegida, promete el geólogo, se ceñirá “a la ley”, porque Goldquest “siempre ha defendido la naturaleza”.

El anuncio aparecido en el boletín oficial de la Xunta hace referencia a 68 cuadrículas mineras, aunque el papel que estuvo expuesto en el tablón de A Fonsagrada hablaba de 396. Si finalmente el proyecto se limitase únicamente a la superficie confirmada por el DOG, la investigación minera ya afectaría de lleno a las dos reservas de la biosfera situadas en el límite entre Galicia y Asturias y a un lugar de interés comunitario (LIC). Este tercer paraje es el de la Serra de Foncuberta, pendiente de incorporarse a la Red Natura, cuya ampliación se tramita en la actualidad.

La Sociedade Galega de Historia Natural (SGHN) ha sido el grupo ecologista que ha trasladado a mapas las coordenadas recogidas por el permiso de exploración concedido a Goldquest y ha confirmado las sospechas. Con los datos en la mano, el presidente del colectivo, Serafín González Prieto, envió a finales de la semana pasada un comunicado de alerta al Comité Español de las Reservas de la Biosfera solicitando una “evaluación científica urgente”. Una vez definido el peligro, la SGHN pide que se remita un informe a la Unesco.

La zona protegida sobre la que se superpondrían las investigaciones de la empresa minera son las montañas de las que beben tanto el río Eo como el Miño y su tupida red de afluentes. La reserva del Eo sigue el curso del río y llega hasta su desembocadura protegida. Entre el conjunto de la flora presente, en el caso, por ejemplo, de la Reserva Eo-Oscos-Terras de Burón se ha constatado la presencia de 97 familias y más de 500 especies, en las que se incluyen taxones protegidos como la *Woodwardia radicans*, el *Narcissus asturiensis* y la *Zostera marina*. Entre las aves, cuando se elaboró la memoria para la declaración de la reserva se registraron 219 taxones agrupados en 54 familias. Como especies invernantes destacan el colimbo grande (*Gavia immer*) o el correlimos común (*Calidris alpina*). En los bosques del interior habita el búho real (*Bubo bubo*).

Además, esa misma memoria recoge una importante población de nutria paleártica (*Lutra lutra*) y la presencia de desmán ibérico (*Galemys pirenaicus*), una especie considerada en situación precaria. Abundan, también, las jinetas, los gatos monteses y los zorros, y se ha registrado, últimamente con más frecuencia, la presencia de osos pardos. La enumeración que hace la reserva, incluye, además, abundantes variedades de moluscos recogidos en la Directiva Hábitats, anfibios y reptiles.

En el mapa sobre el que se podrían superponer las labores mineras se cuentan también hayedos atlánticos, robledales y bosques de castaños, alcornoques y acebos. La minería de oro y de plata utiliza generalmente cianuro para desprender el metal preciado de la roca. El portavoz de Goldquest asegura que el método que se aplicará, en caso de encontrar cantidades rentables, todavía no está definido, pero apela al buen hacer de los suyos: “Nuestra minería es científica, actual, rigurosa”.

Fuente:

Cataluña:

BIOCULTURA. Optimismo y crecimiento del consumo responsable. BioCultura Barcelona cerró su XX edición superando las previsiones que los organizadores se habían marcado

Satisfacción igualmente por parte de los 700 expositores que se dieron cita en el Palau Sant Jordi, no sólo por la alta participación de público –alrededor de los 70.000 visitantes- sino además por el gran volumen de negocio que se registró a lo largo de las cuatro jornadas que duró la muestra.

Este primer balance corrobora las palabras de Ángeles Parra, directora de la feria, que señaló que “el crecimiento del sector ‘bio’ es imparable y que la feria ha vuelto a crecer este año en número de expositores. Este sector es un mercado muy innovador, creativo y vanguardista, a años luz del sector alimentario convencional, que continúa su descenso pese a las grandes campañas de marketing, cada vez más inservibles, porque la gente está empezando a despertar y quiere una alimentación sana y segura”. Entre las diferentes iniciativas que se han puesto en marcha en la edición recién clausurada destaca, como viene ocurriendo en todas las ediciones de BioCultura, el poder seguir en directo por Internet la retransmisión de las actividades que se han ido celebrando a través del canal www.tvbio.es.

Como viene siendo habitual, los visitantes de BioCultura no solo acuden a conocer y probar las 18.000 referencias de producto que presentaban los expositores pertenecientes a los sectores de alimentación ecológica, cosmética biológica y natural, medio ambiente, energías renovables, bioconstrucción, terapias complementarias, editoriales, ropa y calzado, etc., sino que valoraron muy positivamente las más de 300 actividades gratuitas que tuvieron lugar en las salas anexas a los dos pabellones en donde se desarrolló la feria, vinculadas a la vida natural, saludable y sostenible, entre ellas un variado programa de conferencias, mesas redondas, talleres, cursos y demostraciones, showcooking a cargo de reconocidos ecochefs que iban explicando paso a paso el proceso de elaboración de sabrosos platos a partir de ingredientes naturales y profesionales terapeutas que con sus terapias promueven el bienestar físico y psíquico, y que vienen a demostrar que existen diversas alternativas de vida, de productos y servicios para impulsar un consumo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. La oferta se ha visto ampliada en los últimos años con la incorporación de nuevos alimentos, en gran parte gracias al trabajo en I+D de pequeños empresarios y ecoemprendedores que han ampliado sus catálogos con novedades y productos.

Por otro lado, hay que destacar el reconocimiento oficial para naturópatas y herbolarios que ha recibido el Institut FP Sanitària Roger de Llúria por parte del Departament d'Ensenyament de la Generalitat, en el marco de las medidas flexibilizadoras introducidas en la nueva formación profesional. Para los profesionales de la Naturopatía y Herbolarietat, esto supone la ventaja de obtener la titulación oficial de Técnico Superior en Dietética con las competencias propias de los profesionales de este sector. Una de las iniciativas más esperadas eran los Premios BioCultura, que se entregaron en una ceremonia celebrada la tarde del sábado 27 en una sala anexa de la Feria.

Fuente:

Ecoticias (30 de abril de 2013)

<http://www.ecoticias.com/sostenibilidad/78035/BIOCULTURA-Optimismo-crecimiento-consumo-responsable>

Investigadores catalanes obtienen hidrógeno como energía a bajo coste. Según ha informado el organismo este lunes en un comunicado, el equipo del Irec ha elaborado un proceso de síntesis

Investigadores del Instituto de Recerca en Energia de Catalunya (Irec) han desarrollado un proceso pionero que permite obtener hidrógeno como combustible con la novedad de que reduce los costes de producción y aumenta la vida media y la durabilidad del sistema.

Según ha informado el organismo este lunes en un comunicado, el equipo del Irec ha elaborado un proceso de síntesis y procesado de nanomateriales que permite obtener una alta eficiencia en la conversión de fotones a electrones con el consiguiente aumento de la productividad en la obtención de hidrógeno en un fotoreactor a partir de un proceso de fotoelectrocatalisis.

Este proceso permite la obtención de moléculas de hidrógeno transportadoras de energía química que, mediante su combustión, recuperan un alto contenido energético; como resultado de esa combustión, se obtiene agua en lugar de dióxido de carbono, lo que evita los efectos medioambientales.

Para conseguir el proceso catalítico que desencadena el proceso de obtención del hidrógeno se utiliza energía solar, sustituyendo a la energía eléctrica, que es mucho más costosa.



Foto: Econoticias

Según el profesor Juan Ramón Morante, que lidera el equipo del Irec, se abren "claras expectativas para alcanzar eficiencias factibles desde el punto de vista industrial en la conversión directa de la energía solar a combustible".

El Irec aportará los avances conseguidos al consorcio europeo Solarogenix de centros de investigación y empresas, del que el Irec forma parte. Este consorcio trabaja para la obtención de hidrógeno a partir del agua del mar y contempla el desarrollo de un demostrador precomercial de un fotoreactor con eficiencias superiores al 5% y producción de más de 20 litros de hidrógeno por metro cuadrado y hora capaz de trabajar con agua de mar. El proyecto se inició en febrero de 2013 y tendrá una duración de tres años, con un presupuesto total que asciende a cuatro millones de euros financiados por la Comisión Europea.

Fuente:
Ecoticias (23 de abril de 2013)
<http://www.ecoticias.com/energias-renovables/77743/Investigadorescatalanes-obtienen-hidrogeno-energia-coste>

Vacas y cabras, "bomberos preventivos" en Catalunya. El papel de los animales limpiando el bosque paliará en parte la limitación de recursos contra los incendios forestales veraniegos provocados por la crisis económica.

Rebaños de cabras y de vacas harán de "bomberos preventivos" en los bosques de diferentes territorios de Cataluña para paliar, en parte, la limitación de recursos contra los incendios forestales veraniegos provocados por la crisis económica.

El papel de los herbívoros que limpian el bosque ha centrado hoy la primera jornada del seminario "Nuevos Retos en conservación de la naturaleza", organizado por la Fundación Catalunya-La Pedrera, que concluirá mañana. En la jornada se han expuesto doce proyectos que han utilizado rebaños de herbívoros, cabras y vacas sobre todo, para controlar la masa forestal y prevenir incendios. Esta práctica se ha llevado a cabo en zonas como el Montgrí, el Montsant, el Garraf y Montserrat. La técnica de soltar rebaños para que limpien el bosque de matorrales, además de ser de bajo coste, tiene un bajo impacto ambiental, han señalado los especialistas que han participado en la jornada.

Liberto Mar, técnico de medio ambiente del ayuntamiento de Begues (Barcelona), ha expuesto como su municipio ha ido cambiando el enfoque de sus políticas de prevención de incendios. "Hasta mediados de los años 90 no se hacía nada en los bosques porque no se veía beneficio, pero hace pocos años se han puesto en valor para usos energéticos y ganaderos", ha explicado. Así, en junio de 2011 Begues introdujo el 'silvopastoreo' por un lado y por otro, en octubre de 2010, inauguró dos plantas de biomasa, y con las dos medidas han podido mantener las franjas de protección contra incendios. Marta Carola, de la Asociación Baussitges Amics de la Vaca de l'Albera, ha explicado que su proyecto de pastoreo de las vacas en los bosques no sólo sirve para limpiar el sotobosque sino que ayuda a producir carne de calidad.

Fuente:
La Vanguardia (2 de mayo de 2013)
<http://www.lavanguardia.com/vida/20130502/54373098757/vacas-cabras-bomberos.html>

Una especie de pájaro amenazada en Cataluña nidifica en la playa de Coma-ruga

El Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural (DAAM) y el Ayuntamiento del Vendrell han presentado, esta mañana, los trabajos que llevan a cabo para proteger el *corriol camanegre* (*Charadrius alexandrinus*), una especie amenazada que nidifica exclusivamente en el litoral.



Foto: Gencat

El *corriol camanegre* es una especie amenazada en Europa y considerada vulnerable en España y en Cataluña. Los últimos años se ha extinguido en parte de su área de distribución en el norte de Europa, y en Cataluña se encuentra en franca regresión como consecuencia de la transformación de su hábitat principal, que son las playas.

La conservación de la especie pasa principalmente por la restauración de los hábitats dañados, la limitación de los accesos durante el periodo de cría y el control de los depredadores. El Ayuntamiento del Vendrell apuesta por compatibilizar la gestión de esta especie protegida con los usos lúdicos y turísticos de las playas.

Por este motivo, y con la colaboración del Cuerpo de Agentes Rurales del Baix Penedès, han acordonado los sectores más prioritarios (unos 8.000 metros cuadrados) para la reproducción de dicha ave. Esta medida, además, favorece también otras especies y la conservación de los hábitats propios del litoral.

Esta es una buena oportunidad para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental sobre los valores naturales de las playas. Y supone también un atractivo más para favorecer un turismo de calidad cada vez más sensible hacia los aspectos ambientales. La Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad pidió autorización a Costas para hacer la

prueba piloto (con la intención, en caso de que sea útil, de pedir la concesión) en una de las zonas propuestas en el informe que hizo el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural. Esta actuación ha sido asumida por las concejalías de Medio Ambiente y Sostenibilidad y Playas del Ayuntamiento de El Vendrell.

La propuesta de gestión que se presenta se basa, en primer lugar, a concentrar las actividades lúdicas, el paso hacia la playa y las diversas ocupaciones y actuaciones fuera de las zonas prioritarias para los senderos. El seguimiento cuidadoso de las parejas y los nidos permitirá delimitar cada temporada los sectores más frágiles donde se debe tener un especial cuidado.

Fuente:

Gencat.cat (2 de mayo de 2013)

http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsavw/detall.do?id=196109&idioma=0

El Conseller Pelegrí celebra la nueva oportunidad de las Terres de l'Ebre para convertirse en Reserva de la Biosfera

El Consejo Consultivo Internacional para las reservas de la Biosfera ha recomendado la aprobación de tres nuevas reservas españolas, entre ellas la de las Terres de l'Ebre. La designación definitiva tendrá lugar entre los días 27 y 30 de mayo.

El conseller de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, Josep Maria Pelegrí, ha valorado "muy positivamente" que el Consejo Consultivo Internacional haya dado una nueva oportunidad a las Terres de l'Ebre para convertirse en Reserva de la Biosfera. Este es el segundo año que la candidatura ebreña aspira a este título, concedido por la UNESCO, después de que el año pasado fuera desestimada. Los límites de la anterior candidatura han sido modificados dejando al margen las zonas bajo influencia de la planta nuclear de Ascó. La nueva propuesta abarca un total de 367.729 hectáreas.

Pelegrí ha celebrado especialmente que las Terres de l'Ebre sea uno de los tres espacios del Estado recomendados por el Consejo Consultivo Internacional para ser declarados Reserva de la Biosfera, ya que "para ello se ha hecho un trabajo en el que han participado todos los estamentos sociales, y que ha contado con la complicidad y el consenso del territorio". El conseller ha recordado que la candidatura surgió de la propia sociedad civil y ha sido impulsada por unos setenta instituciones y entidades socioeconómicas de las cuatro comarcas del Ebro, entre ellas el Consorcio de Servicios Agroambientales de las comarcas del Baix Ebre y Montsià (CODE) y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa, y cuenta con 55 administraciones locales del territorio que ya han expresado su apoyo a través de la aprobación de mociones en los plenos municipales.

Según Pelegrí, "la candidatura es una buena oportunidad para situar Cataluña y las Terres de l'Ebre en el mapa internacional y constituye, al mismo tiempo, una oportunidad de dinamización de todo este ámbito que podrá alcanzar, también, una mayor disponibilidad de las aportaciones económicas del Gobierno del Estado e incrementar el reconocimiento de sus valores patrimoniales: naturales, paisajísticos, históricos y culturales". Pelegrí también ha destacado la designación de reserva de la biosfera como "una herramienta para cohesionar y gestionar mejor el territorio, una marca de calidad reconocida mundialmente que hará compatible la preservación del entorno con el desarrollo económico sostenible de las Terres de l'Ebre, al tiempo que los productos y los servicios derivados del reconocimiento de la UNESCO como Reserva de la Biosfera se diferencian cualitativamente de sus competidores en el mercado global".

Sin embargo, la aprobación definitiva no se conocerá hasta la 25ª Reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO, que tendrá lugar entre los días 27 y 30 de mayo.

Fuente:

Gencat.cat (30 de abril de 2013)

http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsavw/detall.do?id=196149&idioma=0

Agricultura paga hoy 7,8 millones de ayudas agroambientales de las zonas húmedas (Convenio de Ramsar)

El Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural (DAAM) continúa efectuando los pagos de las líneas de ayuda agroambiental correspondientes a la convocatoria 2012.

A partir de este viernes 5 de abril se han empezado a ingresar los pagos correspondientes a las ayudas agroambientales a la Gestión de las zonas húmedas incluidas en el convenio de Ramsar, por superficies de arrozales y también cerradas.

La realización de esta acción tiene como objetivo establecer un sistema de gestión de las zonas húmedas incluidas en el convenio Ramsar y su área de influencia con un elevado grado de sostenibilidad. De esta manera se da respuesta a la demanda creciente de la población, de la mejora ambiental



Foto: Gencat

en ecosistemas de cerramientos y arrozales de las superficies incluidas en estas zonas.

Esta línea de ayuda forma parte de las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Cataluña 2007-2013, está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) y tiene como finalidad promover una actividad agraria más sostenible medioambientalmente.

Fuente:

Gencat.cat (5 de abril de 2013)

http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsavw/detall.do?id=191667&idioma=0

CEDAT-URV:

Seminario: "La governança ambiental de l'Àrtic: Una oportunitat per la Unió Europea?"



Foto: UB

El pasado 12 de abril se celebró el seminario titulado: "La governança ambiental de l'Àrtic: Una oportunitat per la Unió Europea?" a cargo de la Dra. Mar Campis Eritja, Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea Universitat de Barcelona.

En el van a participar los alumnos del Máster en Derecho en Ambiental y estudiantes del Doctorado en Derecho.

La Dra. Mar Campis es Profesora de la UB desde 1991, ha desarrollado su carrera académica en el ámbito del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Internacional Público.

Ha sido profesora visitante en la Universidad de Puerto Rico (1998), Nova Southeastern University (2001), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO- Argentina (2003, 2004 y 2007) y la Universidad de Montreal (2009-2010). Entre 2001 y 2008 ocupó diversos cargos de gestión académica en la Universitat de Barcelona.

Fuente:

CEDAT y UB

http://www.cedat.cat/_pdf/seminaris/seminari_artic.pdf

<http://www.ub.edu/mei/profesorado/mar-campins-eritja/>

Presentación del libro "Marc jurídic de l'estalvi d'aigua" a cargo del autor Sr. Jordi Recordà Cos

El 15 de abril se presentó el libro "Marc Jurídic de l'estalvi d'aigua" a cargo del autor, ex alumno del Master en Dret Ambiental, Sr. Jordi Recordà Cos.

En el acto participó el Sr. Pablo Herraéz Vilas, Director de la Asesoría Jurídica de la Agencia Catalana de Agua, de la Generalitat de Catalunya, del Dr. Francesc Xavier Farriol Roigés, Primer Tinent d'Alcalde i Regidor d'Hisenda i Promoció Econòmica de l'Ajuntament de Vila-seca y de la Dra. Lucía Casado Casado, Profesora Titular de Dret Administratiu de la URV.

Fuente:

CEDAT

http://www.cedat.cat/_pdf/lilibres/jordi_recorda.pdf



Foto: CEDAT

Seminario: Derechos Ambientales y Justicia Ambiental: Algunos elementos para la concreción del Estado Ambiental de Derecho



Foto: CEDAT

El profesor Gregorio Mesa, Profesor Asociado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y Director del Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales (GIDCA) ha visitado el Centro de estudios de Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT) en la Universidad Rovira i Virgili para impartir el seminario titulado "Derechos Ambientales y Justicia Ambiental: Algunos elementos para la concreción del Estado Ambiental de Derecho."

Al acto asistieron alumnos de Máster en Derecho Ambiental, estudiantes del Doctorado en Derecho y Profesores del CEDAT.

El profesor Mesa es Abogado, Magíster y Doctor (Ph.D) en Derecho, con dedicación en docencia, investigación, asesoría y formulación y desarrollo de proyectos de diverso carácter en derechos ambientales, derechos colectivos y derechos étnicos, ética ambiental, movimientos sociales, políticas públicas y estrategias de resolución de conflictos sociales y ambientales y en la construcción de la paz.

Fuente:
CEDAT y Universidad Nacional de Colombia
<http://www.docentes.unal.edu.co/gmesac/>

Entrega de los premios del IV Concurso de Fotografía de la Cátedra DOW/URV



Foto: Cátedra DOW/URV

El acto de entrega de premios se llevó a cabo el día 24 de abril durante las Jornadas sobre Química Verde. De un total de 70 fotografías presentadas con la temática "Millorarem el nostre entorn amb hàbits més sostenibles" el jurado a cargo de un representante de Dow Chemical Ibèrica en Tarragona, un representante de la Facultad de Química de la Universitat Rovira i Virgili y un representante de la Cátedra DOW/URV, que va contar con el asesoramiento del fotógrafo Joan Güixens.

Los premiados son:

- 1r premio: Ramon Rodríguez Leor - *"Està en les nostres mans"*
- 2n premio: Francisco Martínez Espinar - *"Ús eficient de l'energia"*
- 3r premio: Raquel Santos Lacueva - *"Muévete sosteniblemente"*

Fuente:
Cátedra DOW/URV
http://www.urv.cat/catedres/catedra_dsostenible/resolucio_conc_fotos.html

CINEFORUM: Redes de Dignidad

En el mes de abril se presentó el documental Redes de Dignidad en el Espais Jove Kesse. El documental presenta los testimonios de las personas que viven en la zona de extracción hidrocarburífera en la provincia de Orellana en Ecuador.

Los pueblos indígenas y las comunidades campesinas que viven en la Provincia de Orellana en la Amazonía de Ecuador, sufren los efectos sociales, culturales, ambientales y de salud de esta actividad extractiva, efectuada por compañías petroleras transnacionales y la estatal Petroproducción, y por otro lado muestra la organización y las acciones jurídicas y de movilización que las comunidades afectadas tomaron para exigir el derecho al agua limpia, a la propiedad, a la salud, a la resistencia, al Buen Vivir o "Sumak Kawsay" y sobre todo a una Vida Digna.

Después del documental, Karen Acosta (ISF) y Beatriz Felipe (CEDAT), compartieron su experiencia en la Amazonia Ecuatoriana, donde han estado trabajando en el ámbito ambiental en el marco de un proyecto de colaboración entre el Gobierno Municipal de Orellana, la Universidad Rovira i Virgili e Ingeniería Sin Frontera.

Para más información sobre el documental:
http://www.inredh.org/index.php?view=article&catid=81%3Avideos&id=244%3Aredes-de-dignidad&option=com_content&Itemid=30

Fuente:
CEDAT
http://www.cedat.cat/_pdf/VARIOS/cine.jpg

Visita a la Incineradora de residuos peligrosos de Constantí

Visita guiada de los alumnos del Máster Universitario en Derecho Ambiental curso 2012-2013 a la Incineradora de residuos peligrosos de Constantí en el marco de las actividades de la asignatura de Introducción a la tecnología ambiental a cargo del Profesor Rufi Bravo Ferran.

La visita va a servir para profundizar en el contexto técnico y jurídico en el marco de la incineración de residuos peligrosos.



Foto: CEDAT

La incineradora de Constantí es la encargada de gestionar todos los residuos incinerables producidos en Catalunya para dar un tratamiento térmico.

La mayoría de los residuos se tratan en la planta incineradora de Constantí pero, debido a puntas de producción o bien por paradas de mantenimiento se exportan parte de estos residuos a plantas de tratamiento térmico europeas sin ninguna incidencia ni perjuicio para el productor.

Fuente:
GRECAT
<http://www.grecat.es/Castella/plant.htm>

AAEDAT:

Coloquio: "Maíz transgénico y soberanía alimentaria en México"

El lunes 29 de abril, en el Aula Seminario 1 del Campus Cataluña, se celebró un coloquio sobre Maíz transgénico y soberanía alimentaria en México, a cargo de la Sra. Gisselle García Maning, estudiante del segundo año del Máster Universitario en Derecho Ambiental de la Universidad Rovira i Virgili.

El coloquio hace referencia a temas como los cultivos transgénicos en México, un tema de actualidad en este país. México es centro de origen y diversificación del maíz, y hace años las comunidades campesinas indígenas ya ven como sus variedades de maíz empiezan a mostrar características raras.

Diversos estudios confirman que las causas tienen que ver con la contaminación del maíz transgénico de Estados Unidos. Por otro lado se hizo referencia de cómo las corporaciones transnacionales fuerzan a las y los agricultores a pagar por semillas que nunca han sembrado.

En Estados Unidos la compañía Monsanto ha llevado a centenares de agricultores y agricultoras a los juzgados bajo la acusación de infringir sus derechos de propiedad intelectual.

Fuente:
AAEDAT
<http://aaedat.wordpress.com/2013/04/25/coloquio-maiz-transgenico-y-soberania-alimentaria-en-mexico/>



Foto: AAEDAT

NORMATIVA

Unión Europea:

Reglamento (UE) nº 326/2013 de la Comisión de 27 de marzo de 2013 por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido.

Para más información:
DOUE L 102 de 11.04.2013, p. 6/7.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:102:0006:0007:ES:PDF>

Reglamento (UE) nº 143/2013 de la Comisión de 19 de febrero de 2013 por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 692/2008 de la Comisión en lo que respecta a la determinación de las emisiones de CO2 de los vehículos presentados a homologación de tipo multifásica.

Para más información:
DOUE L 96 de 05.04.2013, p. 1/29.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:096:0001:0030:ES:PDF>

Recomendación de la Comisión de 27 de marzo de 2013 sobre la presencia de las toxinas T-2 y HT-2 en los cereales y los productos a base de cereales.

Para más información:
DOUE L 96 de 03.04.2013, p. 12/15.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:091:0012:0015:ES:PDF>

España:

Real Decreto 295/2013, de 26 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica de Ceuta.

Para más información:

BOE, núm. 97 de 23 de abril de 2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/27/pdfs/BOE-A-2013-4462.pdf>

Real Decreto 234/2013, de 5 de abril, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea.

Para más información:

BOE, núm. 101 de 27 de abril de 2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/23/pdfs/BOE-A-2013-4290.pdf>

Real Decreto 296/2013, de 26 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica de Melilla.

Para más información:

BOE, núm. 101 de 27 de abril de 2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/27/pdfs/BOE-A-2013-4463.pdf>

Resolución de 15 de abril de 2013, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2013.

Para más información:

BOE, núm. 100 de 26 de abril de 2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/26/pdfs/BOE-A-2013-4429.pdf>

Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Para más información:

BOE, núm. 97 de 23 de abril de 2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/23/pdfs/BOE-A-2013-4291.pdf>

Orden PRE/662/2013, de 22 de abril, por la que se incluye la sustancia activa carbonato de didicildimetilamonio en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

Para más información:

BOE, núm. 97 de 23 de abril de 2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/23/pdfs/BOE-A-2013-4292.pdf>

Real Decreto 285/2013, de 19 de abril, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.

Para más información:

BOE, núm. 95 de 20 de abril de 2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/20/pdfs/BOE-A-2013-4209.pdf>

Corrección de errores del Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Para más información:

BOE, núm. 95 de 20 de abril de 2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/20/pdfs/BOE-A-2013-4189.pdf>

Cataluña:

Orden AAM/63/2013, de 16 de abril, por la cual se modifica el Orden AAR/404/2010, de 27 de julio, que declara oficialmente la existencia de un focus de caracol manzana en la hemidelta izquierda del Delta del Ebro.

Para más información:

Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 6361 de 23 de abril de 2013

<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6361/1296196.pdf>

Orden AAM/64/2013, de 16 de abril, por la cual se establece determinados períodos de veda para la modalidad de pesca de arrastre en el litoral de Tarragona durante el año de 2013.

Para más información:

Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 6361 de 23 de abril de 2013

<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6361/1296220.pdf>

Orden AAM/54/2013, de 26 de marzo, por la cual se establece la campaña de pesca de coral rojo (*Corallium rubrum*) para el año de 2013 en las aguas interiores del litoral de Cataluña.

Para más información:

Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 6351 de 09 de abril de 2013

<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6351/1294027.pdf>

JURISPRUDENCIA

Unión Europea:

Decisión nº 377/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de abril de 2013 que establece una excepción temporal a la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad.

Fuente:

DOUE L 113 de 25.04.2013, p. 1/4.

<http://www.boe.es/doue/2013/113/L00001-00004.pdf>

Decisión nº 23 de 14 de enero de 2013 relativa a la apertura de un procedimiento de concesión de autorización para la prospección y exploración de petróleo y gas natural —recursos naturales subterráneos en virtud del artículo 2, apartado 1, punto 3, de la Ley sobre recursos naturales del subsuelo— en el Bloque 1-23 Sveta Marina, situado en la plataforma continental y en la zona económica exclusiva de la República de Bulgaria en el Mar Negro, y por la que se anuncia que la autorización se concederá mediante un procedimiento competitivo de licitación.

Fuente:

DOUE L 106 de 12.04.2013, p. 5/7.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:106:0005:0007:ES:PDF>

Sentencia del Tribunal General de 27 de febrero de 2013 - Polonia/Comisión. FEOGA, FEAGA y FEADER — Sección de “Garantía” — Gastos excluidos de la financiación — Pagos directos — Sistema de identificación de las parcelas agrícolas — Artículo 20 del Reglamento (CE) no 782/2003 — Eficacia y fiabilidad insuficientes — Irregularidades intencionadas — Artículo 53 del Reglamento (CE) no 796/2004.

Fuente:

DOUE L 108 de 13.04.2013, p. 21.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:108:0021:0021:ES:PDF>

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 7 de febrero de 2013 - Comisión Europea/República Helénica. (Incumplimiento de Estado — Directiva 92/43/CEE — Con servación de los hábitats naturales — Artículo 6, apartado 2 — Deterioro y contaminación del lago Koroneia — Protección — Insuficiencia de las medidas adoptadas — Directiva 91/271/CEE — Tratamiento de las aguas urbanas residuales — Artículos 3 y 4, apartados 1 y 3 — Aglomeración de Langadas — Sistema colector y de tratamiento de las aguas urbanas residuales — «Inexistencia»).

Fuente:

España:

Sentencia del Tribunal Supremo de 05 de abril 2013 (Sala de lo Contencioso, Sección 5ª. Ponente: Maria del Pilar Teso Gamella). Recurso de casación. Plan Especial de Ejecución de Infraestructuras, Colectores, Depuradora y Emisario de las Arroyadas. Ausencia de justificación de los criterios de imputación de costes según vertidos. Cuestión suscitada en los hechos del escrito de demanda y realizada la prueba pericial al respecto. Nulidad del instrumento de planeamiento impugnado por falta de justificación de la memoria del plan de la imputación de costes. La aprobación del plan estaba sujeta a evaluación ambiental estratégica.

Fuente:

CENDOJ

<http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=6691522&links=medio%20ambiente&optimize=20130426&publicinterface=true>

Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de abril 2013 (Sala de lo Contencioso, Sección 5. Ponente: Mariano de Oro-Pulido Lopez). Urbanismo y suficiente de recursos hídricos. Informe preceptivo y vinculante.

Fuente:

CENDOJ

<http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=6683867&links=medio%20ambiente&optimize=20130418&publicinterface=true>

Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de abril 2013 (Sala de lo Contencioso, Sección 5ª. Ponente: Mariano de Oro-Pulido Lopez). Formacion y aprobacion de planes. Falta de informe de la Confederación Hidrográfica, en procedimiento de aprobación de instrumentos de ordenación urbanística, sobre la suficiencia de recursos hídricos. El informe es preceptivo y vinculante. Jurisprudencia.

Fuente:

CENDOJ

<http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=6683866&links=medio%20ambiente&optimize=20130418&publicinterface=true>

Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril 2013 (Sala de lo Contencioso, Sección 6ª. Ponente: Octavio Juan Herrero Pina). Sentencia. Expropiación forzosa. Justiprecio. Autovía Miajadas-Vegas Altas. Procedimiento expropiatorio sistemas generales. Improcedencia.

Fuente:

CENDOJ

<http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=6691540&links=ambiental&optimize=20130426&publicinterface=true>

Cataluña:

Sentencia 49/2013, de 28 de febrero de 2013. Recurso de inconstitucionalidad 988-2004. Interpuesto por el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Cataluña en relación con diversos preceptos de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes.

Fuente:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/26/pdfs/BOE-A-2013-3325.pdf>

ARTÍCULOS

Cara y cruz del cambio climático.

Gobernar el agua es compartirla.

The Inclusion of Shipping in the EU Emission Trading Scheme: A Legal Analysis in the light of Public International Law (La inclusión del transporte marítimo en el régimen de comercio de emisiones de la UE: un análisis jurídico a la luz del Derecho Internacional Público).

Marco jurídico de la extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica (Fracking).

Principio 10 y desarrollo eléctrico: Participación y acceso a la justicia en miras a la implementación de tribunales especializados.

Libros y Monografías

Fuentes Gasó, J. R. (dir.). *Ens locals i energia*. Barcelona: Càtedra Enric Prat de la Riba d'Estudis Jurídics Locals- UAB, Associació Catalana de Municipis i Comarques, 2011.

De la Varga Pastor, A. *El nuevo régimen jurídico de los suelos contaminados. Adaptado a la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*. España: La Ley, Grupo Wolters Kluwer, 2012.

Capítulos de libro y artículos en revistas

Borràs Pentinat, S. "Los litigios climáticos: entre la tutela climática y la fiscalización de las responsabilidades por daños climáticos", en Giles Carnero, R. (Coord.), *Cambio climático, energía y Derecho internacional: Perspectivas de futuro*. Pamplona: Thomson-Reuters-Aranzadi, 2012, pp. 91-104.

Cardesa Salzmán, A. "Reflections on the Suitability of a Human Rights Approach in the Context of the Climate Change Regime", Giles Carnero, R. (Coord.), *Cambio climático, energía y Derecho internacional: Perspectivas de futuro*. Pamplona: Thomson-Reuters-Aranzadi, 2012, pp. 169-178.

Casado Casado, L.; Fuentes Gasó, J. R. "Administración local y medio ambiente: el protagonismo municipal y la relevancia del nivel local en la protección del medio ambiente", en López Ramón, F. (dir.), *Observatorio de Políticas Ambientales*, Pamplona: Thomson-Aranzadi, 2012.

Jaríá Manzano, J., "Circles of Consensus: the Preservation of Cultural Diversity through Political Processes", en *Utrecht Law Review*, vol. 8, núm. 1, gener 2012, pp. 92-105.

Otras publicaciones

Cardesa Salzmán, A., Recensión de: Sereno Rosado, A. "Ríos que nos separan, aguas que nos unen. Análisis jurídico de los convenios hispano-lusos sobre aguas internacionales": Valladolid: Fundación Lex Nova, 2011, 226 págs.", en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 23, 2012, pp. 1-2.

PUBLICACIONES DE RECIENTE ADQUISICIÓN

Sánchez Celis, Raquel y Sepúlveda Giraldo, Claudia Alejandra. *Contra el despojo: capitalismo, degradación ambiental y desplazamiento forzado: análisis de los casos de Colombia y Ecuador*. Bilbao: Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, 2012.

Nicklin, Sean y Cornwell, Ben (compiladores). *Future Perfect*. Leicester: RIO+20: United Nations Conference on Sustainable Development & Tudor Rose, 2012.

Pérez Alonso, Esteban [et al.] (eds.). *Derecho, globalización, riesgo y medio ambiente*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

Casadevall Masó, Margarida; Lloret Romañach, Josep; Muñoz Frigola, Marta (eds.). *Home vs mar*. Girona: Documenta Universitaria, 2011.

360 degrees: sustainability... Stuttgart: Daimler AG, 2006.

AGENDA

Curso online de Ecología Industrial

La creciente demanda de bienes y servicios por parte de la sociedad, sumado a la cada vez más escasa disponibilidad de algunos recursos naturales, impulsan a las empresas a adoptar la Ecología Industrial como práctica habitual en su gestión.

Este curso tiene 40 horas de dedicación por parte del alumno, y se puede realizar del 15 de mayo al 28 de junio de 2013. La matrícula estará abierta del 1 de marzo al 13 de mayo de 2013, o límite de plazas. En los diferentes módulos se revisarán los siguientes contenidos:

- Concepto de Ecología Industrial. Modelo lineal y sus consecuencias. Cambio de paradigma hacia un modelo cíclico.
- Herramientas para aplicar la Ecología Industrial a diferentes escalas: naciones, industrias y productos. Material Flow Analysis, Huella Ecológica, Producción más Limpia, Ecodiseño y Análisis de Ciclo de Vida.
- Ejemplos de Ecología Industrial aplicada a diferentes escalas. Kalundborg, Remondis, Bolsas de Subproductos y Productos Ecodiseñados o ejemplos c2c.

Fecha: 15 de mayo

Lugar: Online

Organiza: Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales

Para más información:

<http://www.cienciasambientales.es/formacion/e-learning/50-curso-de-ecologia-industrial.html>

Jornadas Técnicas sobre 'El aprovechamiento de recursos madereros como energía térmica'

Los ejes principales de la jornada serán el valor económico, social y medioambiental de la biomasa, las perspectivas de futuro, la gestión y comercialización de la biomasa

Estas jornadas están abiertas a todo el público pero hay que inscribirse en la siguiente dirección forest@ipcena.org o por teléfono al 973-263.793.

Fecha: 15 de mayo

Lugar: PI/ Gramàtics, 2 • Baixos (Lleida)

Organiza: Institució de Ponent per a la Conservació i l'Estudi de l'Entorn Natural

Para más información:

Telèfon: 973 263 793

Fax: 973 26 61 29

<http://www.ipcena.org/?cat=4>

VII Encuentro de estudio para la preservación del patrimonio de piedra seca en los Países Catalanes

El Bosque de Tosca (antiguamente llamado Vora de tosca o Malatosquera) es parte del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa. Este encuentro es promovido por la Coordinadora de Entidades para la Piedra Seca, un grupo multidisciplinar sin ánimo de lucro que reúne entidades, asociaciones y colectivos de cariz diverso con el objetivo de difundir, coordinar, intercambiar y velar por el patrimonio cultural catalán de la piedra seca.

Fecha: 17-19 de mayo

Lugar: El Bosc de Tosca. Les Preses (Garrotxa)

Organiza: Ajuntament de Les Preses i Parc de Pedra Tosca

Para más información:

<http://www.trobadapedraseca2013.tk/>

Debate: ¿A qué límites tenemos que llegar para empezar a reducir la contaminación atmosférica?

Se debatirá sobre los niveles de contaminación en las grandes ciudades y se reflexionará sobre las acciones que se pueden llevar a cabo para reducir la polución, como aumentar el precio de los aparcamientos, complicar la accesibilidad a los vehículos.

Fecha: 21 de mayo

Lugar: Aula Magna de la Universitat de Barcelona, Edifici Històric (Gran Via de les Corts Catalanes, 585)

Organiza: Ajuntament de Barcelona, Torres, Torres & Earth i Greenpeace

Para más información:

http://www.alumni.ub.edu/index.php?p=activitat358&utm_source=Newseltter+130423&utm_medium=email&utm_content=Activitat+12&utm_campaign=jornada+clima

Jornadas de presentación de las guías para la gestión y la evaluación de la contaminación acústica dirigidas a la administración local

A parte de presentar las guías se aporta una parte práctica de resolución de dudas en las metodologías de medición y evaluación del ruido. Los técnicos que participen pueden aportar casos para resolver todos juntos.

El objetivo de la jornada es presentar casos prácticos resueltos de manera didáctica, paso a paso, con la idea de ir obteniendo un cuerpo de modelos que puedan servir de pauta en los casos donde se presentan dudas. Durante la jornada los asistentes pueden presentar preguntas respecto de la metodología de cálculo y/o evaluación y que "in situ" se puedan resolver, generando un clima de diálogo y debate entre los asistentes.

Las fechas de las diferentes jornadas son:

- Barcelona, 23 de mayo
- Lérida, 30 de mayo
- Gerona, 4 de junio
- Tarragona, 11 de junio

Hay que realizar las inscripciones a través de los/de las responsables de formación de cada departamento de la Generalitat y a través de la página web de la EAPC www.eapc.cat para el personal de la Administración local.

Fecha: 23 de mayo – 11 de junio

Lugar: (Varía según la ciudad en la que se imparta la jornada).

- Escola d'Administració Pública de Catalunya. C/ Girona, 20. 08010 Barcelona
- Delegació del Govern de la Generalitat a Lleida. Carrer de Lluís Companys 1, 1r, 25003 Lleida.
- Edifici de la Generalitat a Girona, Pl. Pompeu Fabra 1 - Sala Carles Rahola, 17002 Girona.
- Delegació del Govern de la Generalitat a Tarragona. C. de Sant Francesc, 3, 43003 Tarragona.

Organiza: Direcció General de Qualitat Ambiental del Departament de Territori i Sostenibilitat i Escola d'Administració Pública de Catalunya

Para más información:

http://www20.gencat.cat/docs/dmah/Home/Serveis%20i%20tramits/Agenda%20dactivitats/Llista%20dActivitats/2013/maig/23052013%20acustica%20local%20BCN/JornadaBCN_23_5_13.pdf

Acto de Clausura del Máster Oficial en Derecho Ambiental de la URV

El acto de clausura del curso académico 2012-2013 del Master en Derecho Ambiental se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2013, a las 19h30, en la Sala de Grados del Campus Catalunya. La conferencia estará a cargo del Sr. Santi Vila i Vicente, Conseller de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya.

Fecha: 30 de mayo

Lugar: Sala de Graus del Campus Catalunya (URV). Campus Catalunya. Av. Catalunya 35, 43002, Tarragona.

Organiza: Centre d'Estudis de Dret Ambiental de Tarragona (CEDAT)

Para más información:

Teléfono: 977 558 394

<http://www.cedat.cat/>

III Workshop on Transport Economics: Economic analysis of transport and the environment

En los debates que tendrán lugar en este taller se abordarán cuestiones relacionadas con el transporte y el medioambiente. El taller incluye tres ponencias de prestigiosos académicos en el área de economía del transporte ambiental.

Fecha: 27 de mayo

Lugar: Facultat d'Econòmiques de la UB. Tinent Coronel Valenzuela 1-11 (Barcelona)

Organiza: IEB, Fedea i Universitat de Barcelona

Para más información:

<http://www.ieb.ub.edu/vmchk/categories-d-actes/iii-workshop-on-transport-economics-economic-analysis-of-transport-and-the-environment#.UYIv48X8s85>

Curso: Agua, BioConstrucción y Sostenibilidad

Este curso está destinado a dar una visión integral de los aspectos esenciales relacionados con el agua y sus características en la edificación.

Fecha: 29 de mayo

Lugar: Aula de l'Aigua. Rector Triadó, 13 (Barcelona)

Organiza: Aguapur® GYTSA

Para más información:

<http://www.aguapur.com/0/pdf/cabcs.pdf>

Introducción al huerto familiar ecológico

Una formación intensiva de todo el fin de semana para hacerse su propio huerto. Para inscribirse, hay que enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: ccdinamització@santcugat.cat, indicando el nombre y apellido, el teléfono de contacto y la formación a la que se inscribe.

Fecha: 1-2 de junio

Lugar: Finca agroecològica Can Monmany. Av. Can Monmany, Valldoreix.

Organiza: Associació Ortiga i Casa de Cultura de Sant Cugat del Vallès.

Para más información:

Teléfono: 93 590 34 34

<http://www.agro-cultura.org/acte.php?agenda=1716>

MIMA '13: festival internacional Medes, Imagen y Medio Ambiente

Festival internacional de imagen submarina que incluye el Open Internacional de fotografía submarina, concurso de foto, video y cine submarino, exposiciones, muestra de cine y actividades de educación ambiental.

Co-organiza el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya.

Fecha: 5-9 de junio

Lugar: Illes Medes, 17258 Torroella de Montgrí i l'Estartit.

Organiza: Ajuntament Torroella de Montgrí i l'Estartit, Parc Natural del Montgrí, les Illes Medes i el Baix Ter i el Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya

Para más información:

<http://www.mima-medes.org/2013/main.php>

7 ° Congreso internacional de educación ambiental

El WEEC es una red mundial de debates e investigaciones sobre el tema clave de la educación ambiental. La red ha sido establecida para dar continuidad a los Congresos Internacionales de Educación Ambiental desde 2003. El tema del congreso este año es: Educación ambiental en el medio urbano y rural: en búsqueda de una mayor armonía.

Este año el congreso se desarrollará del 9 al 14 de junio en el Palacio de Congresos de Marruecos. Los temas que se abordarán principalmente serán: ¿Cuáles son los principales temas educativos que se desarrollan en nuestro siglo? ¿Qué necesitamos para el desarrollo de una nación más activa, una conciencia social más responsable, un futuro más tolerable?

Fecha: 9 de junio

Lugar: Marruecos

Organiza: Fundación Mohammed VI para la protección del medioambiente

Para más información:

<http://www.7weec.org/es/organizadores/los-promotores.html>

4 ª Semana de la Responsabilidad Social en Cataluña

El objetivo de este evento es la concienciación general hacia la responsabilidad social en la empresa, el consumo responsable y el respeto al medio ambiente

El programa incluye diversas actividades, tanto para empresarios como para ciudadanos, y una feria de buenas prácticas donde cualquier entidad interesada en compartir experiencias, recursos y fomentar el networking podrá participar.

La participación tanto en las actividades como en la feria es gratuita, pero requiere inscripción previa que puede hacer a través de la web www.setmanarse.cat.

Fecha: 12-15 de junio

Lugar: Por confirmar

Organiza: Ingeniería Social i l'Associació +Responsables

Para más información:

<http://www.setmanarse.cat/index.php>

Si no desea seguir recibiendo este boletín: [clicar AQUÍ](#)

El Boletín Informativo es un servicio gratuito del Centro de Estudios de Derecho Ambiental *Alcalde Pere Lloret* (CEDAT) de la Universidad Rovira y Virgili. Para cualquier comentario o sugerencia, envíenos un email a: cedat@urv.cat